



**BAJA
CALIFORNIA**
GOBIERNO DEL ESTADO

HACIENDA
Secretaría de Hacienda

Informe de Resultados en la Atención a las recomendaciones derivadas De Evaluaciones Externas en el PAE 2021

Mecanismo Estatal “BC Transforma”

 **SEDED**
SISTEMA ESTATAL DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO
GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA

BC
transforma

Contenido

Introducción	2
Glosario de Términos.....	3
Mecanismo Estatal “BC Transforma”	4
Principales Resultados del PAE 2021	5
Resultados Generales del Mecanismo BC Transforma en el PAE 2021	6
Posicionamiento institucional e identificación de la viabilidad de las recomendaciones	6
Establecimiento de los Compromisos de Mejora del PAE 2021	8
Seguimiento de los Compromisos de Mejora del PAE 2021	9
Resultados del Mecanismo BC Transforma	12
Incorporación de las Recomendaciones en los procesos presupuestarios 2021 y 2022	22

Introducción

Para dar cumplimiento al Artículo 74 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, el Gobierno Estatal a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas (SPF) durante el periodo 2016-2019 implementó la Estrategia “BC MEJORA”.

Dicha estrategia representó una adaptación del Mecanismo para el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal, el cual fue formulado en el año 2011 por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Secretaría de la Función Pública (SFP) y por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

El principal objetivo de dicha estrategia fue mejorar la gestión de los programas presupuestarios estatales y del Gasto Federalizado que fueron sujetos a una evaluación por entes externos, con base en la atención a las recomendaciones establecidas en los informes finales de las evaluaciones.

Con la finalidad de impulsar la consolidación del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño (SEDED), la Secretaría de Hacienda emitió los Lineamientos para la Operación del Mecanismo Estatal de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora “**BC Transforma**”, durante el 2020.

La apuesta de la implementación de este mecanismo para el seguimiento a los ASM, fue promover la mejora en la gestión de los programas presupuestarios y los recursos del gasto federalizado, para traducir dichos recursos, en beneficios para la ciudadanía.

Con base en lo anterior, el presente informe ejecutivo, se refleja los avances en la atención de los ASM derivadas de las recomendaciones emitidas en los informes finales de las evaluaciones externas realizadas en el marco del PAE 2021.

Glosario de Términos

Aspectos Susceptibles de Mejora: Al compromiso de mejora que las Dependencias y Entidades asumen a partir de la valoración de las recomendaciones que se desprenden de una evaluación.

Compromisos de Mejora: Al conjunto de acciones concretas que las Unidades Responsables se comprometen a lograr a partir de las recomendaciones señaladas por los evaluadores externos, a fin de contribuir a la mejora de los programas Estatales y/o fondos y programas federales evaluados.

Evaluaciones Externas: Al análisis sistemático y objetivo de los programas estatales y fondos o recursos del gasto federalizado que tienen como finalidad, determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad realizado por una instancia evaluadora externa.

Gasto Federalizado: Los Recursos Federales radicados a la Entidad Federativa para el ejercicio y cumplimiento de la obligación de egreso emanado del Presupuesto de Egresos de la Federación y los convenios y modificaciones subsecuentes.

Lineamientos BC Transforma: Lineamientos para la Operación del Mecanismo Estatal de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora “BC Transforma”.

Programa Anual de Evaluación (PAE): Instrumento normativo y de planeación que establece las evaluaciones a realizar, el calendario de evaluaciones, los lineamientos generales para garantizar su ejecución, los lineamientos generales para el seguimiento de los resultados y por último el formato para la difusión de los resultados.

Posicionamiento Institucional: Documento por el cual se da a conocer la Opinión Institucional fundada respecto de los resultados y la utilidad de las Evaluaciones externas correspondientes a programas y/o recursos públicos estatales y/o federales, para mejorar el diseño e implementación de los mismos, en ejercicios fiscales posteriores.

Recomendaciones: Son las propuestas generales o específicas que identifica y propone el evaluador externo para propiciar la mejora en algún aspecto del programa evaluado, con base en las áreas de oportunidad detectadas en el desarrollo de la evaluación.

Secretaría: A la Secretaría de Hacienda de Baja California.

Unidad Responsable: Es la Dependencia o Entidad de la Administración Pública Estatal, que ejerce los recursos estatales y/o del gasto federalizado a las recomendaciones emitidas en las evaluaciones externas.

Mecanismo Estatal “BC Transforma”

En el marco del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño (SEDED), la Secretaría de Hacienda a través de la Dirección de Planeación y Evaluación, implementa el **Mecanismo Estatal de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora “BC Transforma”**, con la finalidad de garantizar la atención de las recomendaciones establecidas en las evaluaciones externas realizadas a los programas presupuestarios estatales y/o recursos del gasto federalizado.

El Mecanismo BC Transforma tiene los siguientes objetivos:

- I. Que las Unidades Ejecutoras del Estado de Baja California, conozcan los resultados de las evaluaciones y emitan su posición institucional respecto a las mismas.
- II. Que, en función de las recomendaciones, las Unidades Responsables del Estado de Baja California que fueron evaluadas, realicen compromisos para mejorar el desempeño de los programas estatales y/o recursos.
- III. Que la información de desempeño derivada del seguimiento a los compromisos de mejora, sea un insumo para utilizarse en la formulación del Presupuesto de Egresos del Ejecutivo del Estado.

Una vez concluida la implementación del Programa Anual de Evaluación (PAE), y sean publicados los resultados de las evaluaciones externas realizadas a los programas estatales y/o recursos del gasto federalizado, se inicia con el seguimiento y la atención de las recomendaciones; para ello, el Mecanismo Estatal se desarrolla en las siguientes cuatro etapas:

Esquema I. Etapas del mecanismo BC Transforma



Fuente: Procedimientos del Mecanismos Estatal “BC Transforma”, junio 2020.

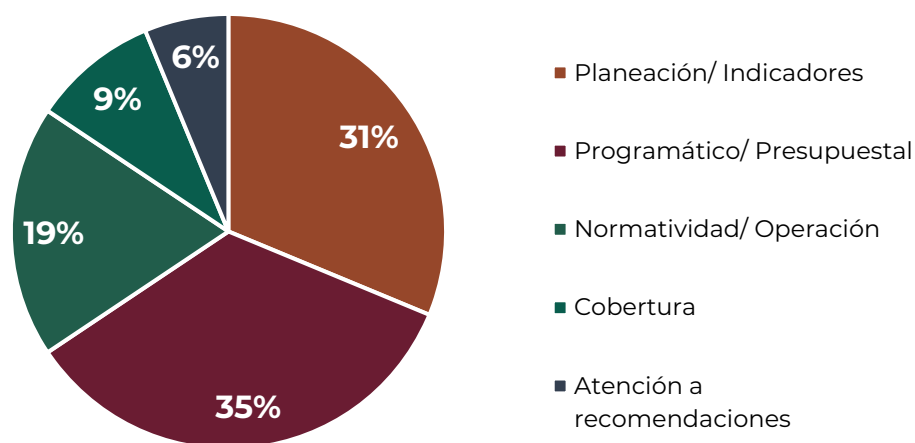
Principales Resultados del PAE 2021

Conforme en lo establecido en el PAE 2021 publicado en el periódico oficial del Estado el 30 de abril del 2021, se realizaron un total de **7 Evaluaciones Externas**, de las cuales 3 fueron a programas presupuestarios estatales; y 4 fueron de fondos y/o recursos del gasto federalizado transferido a la Entidad Federativa. En lo que respecta al tipo de evaluación, el 100% de las evaluaciones fueron **Específicas de Desempeño**.

En el marco del PAE 2021, las **instancias evaluadoras emitieron un total de 32 recomendaciones**, de las cuales 14 corresponden a programas presupuestarios estatales y 18 orientadas a mejorar el desempeño de los recursos del gasto federalizado.

De igual manera, las recomendaciones se clasificaron en cinco aspectos, con la finalidad de mejorar el diseño y ejecución de los programas evaluados. Para ello, en la Gráfica 1, se observa que el 35% (11) son de tipo programático-presupuestal; el 31% (10) son de planeación e indicadores; en lo que respecta a la normatividad del programa evaluado representan el 19% (6); mientras que 3 (9%) recomendaciones orientadas a la cobertura del programa; y por último el 6% (2) son de atención a recomendaciones de evaluaciones anteriores.

Gráfica 1. Por tipo de recomendación.



Fuente: Base de Datos del Mecanismos Estatal "BC Transforma", agosto 2022.

Resultados Generales del Mecanismo BC Transforma en el PAE 2021

Uno de los principales propósitos del Mecanismo BC Transforma, es que las unidades responsables evaluadas conozcan los resultados de las evaluaciones, y determinen la factibilidad de atender las recomendaciones emitidas por las instancias evaluadoras. Por lo que, en el siguiente apartado, se muestran los resultados conforme a primeras etapas del Mecanismo BC Transforma.

1. Posicionamiento institucional e identificación de la viabilidad de las recomendaciones:

De acuerdo en lo estipulado en los *Lineamientos para la Operación del Mecanismo Estatal de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora “BC Transforma”*, en la primera etapa del Mecanismo, las unidades responsables establecerán su opinión institucional acerca de los resultados de la evaluación (UDES-06)¹, y determinarán aquellas recomendaciones que fueron atendidas posterior a la conclusión de la evaluación; aquellas que serán atendidas por medio de Compromisos de Mejora; y aquellas recomendaciones que no son factibles de atender (UDES-06 A)².

Como parte del seguimiento y atención de las recomendaciones establecidas en el PAE 2021, durante el mes de marzo del ejercicio fiscal 2022, se dio inició con la primera etapa del Mecanismo.

Cuadro 1. Resumen de Recomendaciones del PAE 2021

	Programas Estatales	Gasto Federalizado	Total
Total de recomendaciones incorporadas al Mecanismo BC Transforma	14	18	32
<i>Recomendaciones atendidas posterior a la conclusión de la evaluación</i>	6	4	10
<i>Recomendaciones turnadas a la Universidad Autónoma de Baja California (Órgano Autónomo)</i>	0	1	1
<i>Recomendaciones no factibles de atender</i>	3	3	6
Recomendaciones a atender por medio de Compromisos de Mejora*	5	10	15

Fuente: Base de Datos del Mecanismos Estatal “BC Transforma”, agosto 2022.

¹ Se refiere al formato UDES-06, que se denomina Posicionamiento Institucional, en donde las instancias evaluadas establecen su opinión acerca de los resultados de la evaluación.

² Se le conoce UDES-06 A, al formato Criterios de Viabilidad, en el cual las unidades responsables evaluadas determinan la factibilidad de atender las recomendaciones emitidas en las evaluaciones externas.

Como se muestra en el cuadro anterior, de las 32 recomendaciones que fueron emitidas en los informes finales de las evaluaciones externas, se contempló lo siguiente:

a) Programas Estatales

En el caso de las evaluaciones a programas presupuestarios estatales, se emitieron un total de 14 recomendaciones, de las cuales **6 de ellas habían sido atendidas posterior a la conclusión de la evaluación**, es decir que las unidades responsables realizaron acciones para mejorar el diseño y/o ejecución de los programas evaluados. Es importante mencionar, que dichas acciones se reflejan en la integración de sus proyectos de presupuestos de egresos (planeación-programación-presupuestación).

Por otra parte, se consideró que **3 recomendaciones no serían factibles de atenderse**, toda vez que están relacionadas a mejorar la normatividad del Programa Estatal “*Ilumina Tu Día*”, que durante el ejercicio fiscal 2021 fue operado por la Comisión Estatal de Energía (CEE). Sin embargo, para el ejercicio fiscal 2022 formó parte de la estructura programática de la Secretaría de Bienestar.

Posteriormente, las unidades responsables establecieron que **5 recomendaciones serían factibles de atender durante el ejercicio fiscal 2022 mediante Compromisos de Mejora**.

b) Gasto Federalizado

De las 18 recomendaciones emitidas en los fondos y/o recursos del gasto federalizado, las unidades responsables establecieron que **4 de ellas habían sido atendidas posterior a la conclusión de la evaluación**, y sus acciones de mejora se visualizan en los proceso de planeación, programación y presupuestación del proyecto de presupuesto de egresos.

Adicionalmente, se turnó a la Universidad Autónoma de Baja California (UABC), el informe de la *Evaluación Específica de Desempeño del Programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (SODES) del ejercicio fiscal 2020*, que contenía **1 recomendación** para su atención por parte de este órgano autónomo.

Por otra parte, las unidades responsables identificaron que **3 recomendaciones no serían factibles de atenderse** debido a cambios estructurales, limitados recursos financieros, humanos, materiales, entre otros.

Asimismo, las unidades responsables consideraron que las restantes **10 recomendaciones serían factibles de atender durante el ejercicio fiscal 2022 mediante Compromiso de Mejora**.

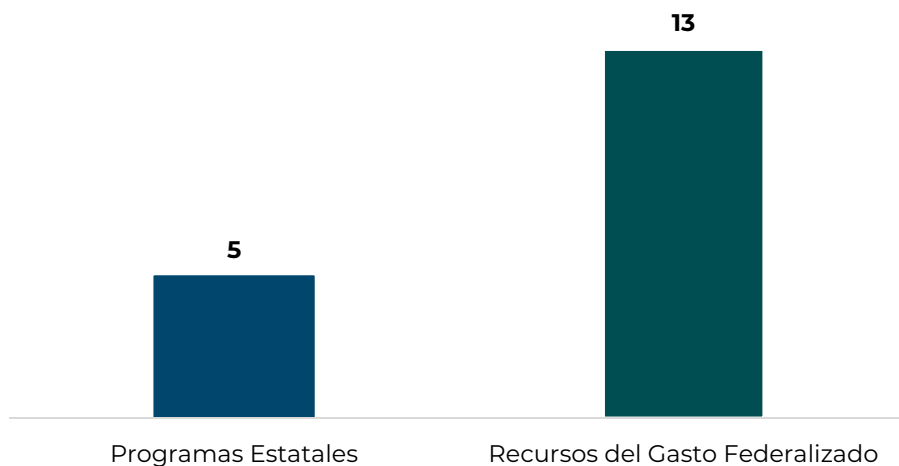
2. Establecimiento de los Compromisos de Mejora del PAE 2021:

Una vez que las unidades responsables evaluadas analizan y determinan la viabilidad de atender las recomendaciones, se inicia con la segunda etapa del Mecanismo, la cual consiste en el **Establecimiento de los Compromisos de Mejora** de aquellas recomendaciones que se consideran factibles de atender.

De manera que, la Secretaría de Hacienda a través de la Dirección de Planeación y Evaluación, solicitó a las unidades responsables evaluadas durante el mes de abril del ejercicio fiscal 2022, que definieran los compromisos de mejora necesarios para atención de un total de **15 recomendaciones**.

Para ello, se plantearon un total de **18 compromisos de mejora** con sus respectivas actividades, fechas de inicio y término, unidad responsable de su implementación y los productos probatorios que acreditaran el cumplimiento del compromiso. Todos los elementos antes mencionados, se establecen en el *formato UDES-07* de cada evaluación.

Gráfica 2. Compromisos de Mejora del PAE 2021.



Fuente: Base de Datos del Mecanismos Estatal "BC Transforma", agosto 2022.

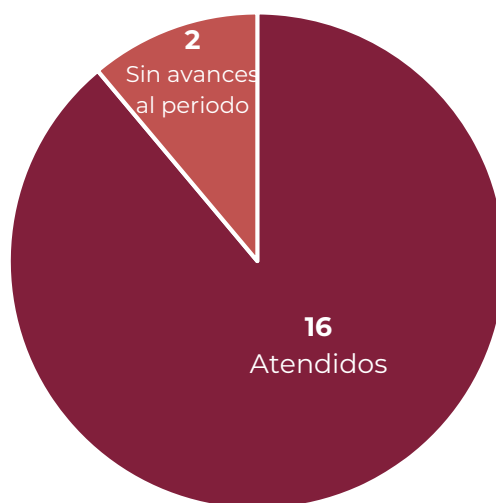
Como se muestra en la gráfica 2, de los 18 compromisos de mejora establecidos por las unidades responsables evaluadas, **5 correspondieron a programas estatales y 13 del gasto federalizado**. Es importante resaltar que el plazo para la atención de los mismos, se llevó a cabo durante los meses de abril a diciembre del 2022.

3. Seguimiento de los Compromisos de Mejora del PAE 2021:

Con la finalidad de conocer el grado de cumplimiento en la atención de las recomendaciones derivadas de evaluaciones externas en el marco del PAE 2021, la Dirección de Planeación y Evaluación solicitó a las Dependencias y Entidades Paraestatales evaluadas los avances de los Compromisos de Mejora, considerando las fechas de inicio y conclusión de los mismos.

Al mes de diciembre del 2022, las instancias evaluadas alcanzaron el **93.33% de avance en la atención a Compromisos de Mejora del PAE 2021**. En la gráfica 3, se muestra que de los 18 Compromisos, 16 de ellos fueron concluidos en tiempo y forma; mientras que 2 de ellos no presentaron avances al periodo.

Gráfica 3. Compromisos de Mejora atendidos del PAE 2021.



Fuente: Base de Datos del Mecanismos Estatal "BC Transforma", diciembre 2022.

a) Avance de los Compromisos de Mejora en Programas Estatales:

En lo que respecta a los **5 Compromisos de Mejora** derivados de las recomendaciones de las evaluaciones a programas presupuestarios estatales "Regenerando

Comunidades” y “Generando Economía para el Bienestar”, la Secretaría de Bienestar **logró la conclusión de la totalidad de los compromisos establecidos.**

Para realizar lo anterior, la instancia evaluada determinó acciones específicas relacionadas en materia de *planeación-indicadores y normatividad* de los programas evaluados, las cuales presentaron **un avance del 100%**, como se observa en el cuadro 2.

Cuadro 2. Avance de Compromisos de Mejora de Programas Estatales por evaluación.

Unidad Responsable	Programa Estatal Evaluado	Compromisos de Mejora	Avance alcanzado
Secretaría de Bienestar	Regenerando Comunidades	Elaborar Reglas de Operación para los recursos estatales destinados a Infraestructura social (Recursos PRON) para el mejoramiento de la vivienda en Zonas de Atención Prioritaria (ZAP), y publicarla en caso de que exista asignación de recursos estatales para infraestructura social de vivienda.	100%
		Elaborar Diagnóstico situacional de infraestructura social para el Estado de Baja California 2022.	100%
	Generando Economía para el Bienestar	Proponer para la planeación 2023, ficha técnica de indicador a nivel de componente en la MIR del Programa Impulso a la Economía Social.	100%
		Proponer para la planeación 2023, ficha técnica de indicador a nivel de Propósito en la MIR del Programa presupuestario Impulso a la Economía Social.	100%
		Prevenir de manera interna y aplicar controles administrativos para evitar el rezago en los resultados de programas sociales.	100%

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados de la Base de Datos del Mecanismos Estatal “BC Transforma”, diciembre 2022.

b) Avance de los Compromisos de Mejora en Recursos del Gasto Federalizado:

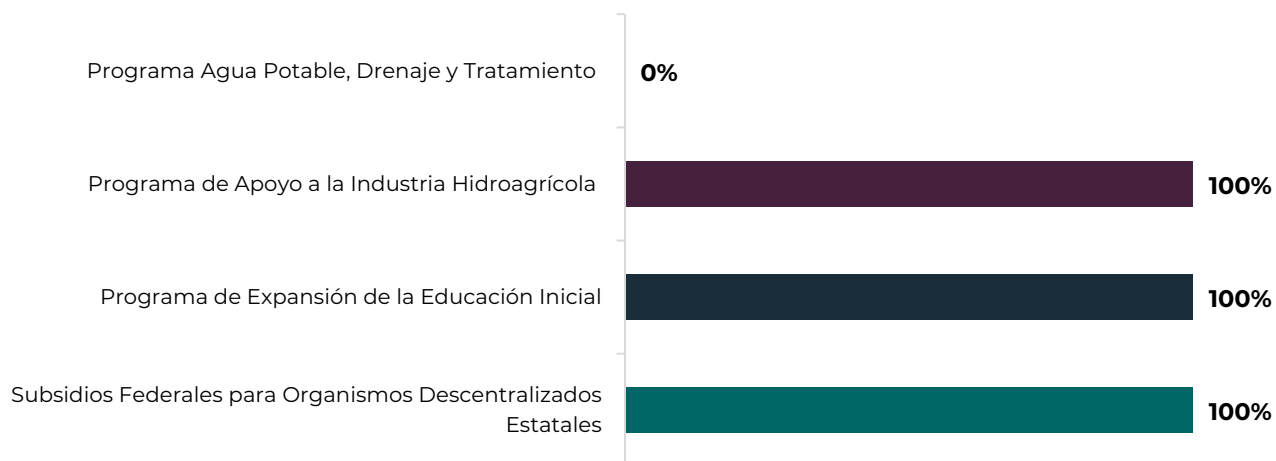
De acuerdo al PAE 2021, se evaluaron un total de 4 fondos y/o recursos del gasto federalizado, para dar atención oportuna a las recomendaciones derivadas de dichas evaluaciones, para ello, **se establecieron un total de 13 Compromisos de Mejora**.

Al mes de diciembre del 2022, las instancias evaluadas lograron la conclusión en tiempo y forma de **11 Compromisos de Mejora**, lo cual representa un avance del **84.16% del total de los compromisos establecidos en dicho rubro**.

En la evaluación **“Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (SODES)”** de las cinco instancias evaluadas, el Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California (COBACH) y la Universidad Politécnica de Baja California (UPBC), establecieron un total de **4 Compromisos de Mejora** para atender las recomendaciones derivadas de la evaluación antes mencionada. Como se observa en la gráfica 4, las instancias evaluadas **cumplieron con la totalidad de los compromisos establecidos**.

Por otra parte, en la evaluación **“Programa de Expansión de la Educación Inicial (PEEI)”** de la Secretaría de Educación, **cumplió en tiempo y forma con los 5 Compromisos de Mejora establecidos**.

Gráfica 4. Avance de Compromisos de Mejora del Gasto Federalizado por evaluación.



Fuente: Base de Datos del Mecanismos Estatal “BC Transforma”, diciembre 2022.

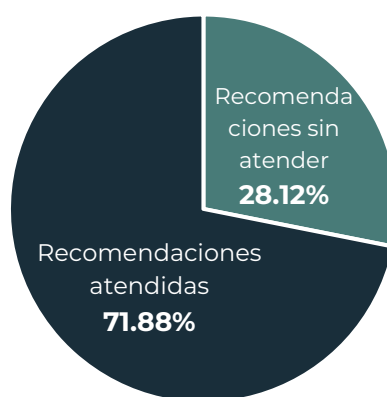
Mientras que, en el caso de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, estableció **2 Compromisos de Mejora** para atender las recomendaciones derivadas de la evaluación a los recursos del **“Programa de Apoyo a la Industria Hidroagrícola (PAIH)”**, los cuales presentaron un **100% en la atención a los mismos**.

Y por último, en la evaluación **“Programa Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA)”**, en donde se evaluó el ejercicio de los recursos de los Organismos Operadores del Agua. En el caso de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada (CESPE), fue la única instancia evaluada que estableció **2 Compromisos de Mejora**, la cual presentaron *un avance el 0% en el periodo de atención y seguimiento de las recomendaciones* del Mecanismo BC Transforma en el PAE 2021.

Resultados del Mecanismo BC Transforma

Con base en lo señalado en los puntos anteriores, se obtiene que de las **32 recomendaciones que se incorporaron a mecanismo; 10 fueron atendidas** por las unidades responsables en sus procesos de formulación de los presupuestos de egresos, mientras que **13 recomendaciones fueron atendidas mediante Compromisos de Mejora**, lo que representa que el **71.88% de las recomendaciones del PAE 2021 fueron atendidas por las instancias evaluadas³**.

Gráfico 5. Avance en la atención e las Recomendaciones del PAE 2021



Fuente: Base de Datos del Mecanismos Estatal “BC Transforma”, diciembre 2022.

³ De acuerdo a la información presentada en el indicador “Porcentaje de Avance en la Atención de Recomendaciones emitidas en las Evaluaciones Externas” del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño (SEDED), el avance de atención de los programas estatales corresponde al 34.37%, mientras que en la vertiente del gasto federalizado es del 37.5%.

Uno de los principales objetivos de las evaluaciones externas es mejorar el diseño y ejecución de los programas y recursos del gasto federalizado que fueron evaluados en el marco del PAE.

Por lo que, en el siguiente apartado se muestran las acciones que implementaron las instancias evaluadas para atender las recomendaciones derivadas de las 7 evaluaciones externas que contempla el PAE 2021.

a) Programas Estatales

En el PAE 2021, se realizaron 3 evaluaciones específicas de desempeño a un total de **3 programas presupuestarios estatales**, en donde se emitieron un total de **14 recomendaciones de mejora**, como lo muestra en el cuadro 3.

Cuadro 3. Programas Estatales evaluados en el PAE 2021

Unidad Responsable evaluada	Programa Estatal	Total de Recomendaciones*
Secretaría de Integración y Bienestar Social (SIBSO)	Regenerando Comunidades	4
Secretaría de Integración y Bienestar Social (SIBSO)	Generando Economía para el Bienestar	5
Comisión Estatal de Energía (CEE)	Ilumina tu Día	5

Fuente: Elaboración propia con información publicada en el Programa Anual de Evaluación (PAE 2021).

Nota: Se consideró el total de recomendaciones emitidas por los evaluadores externos.

Conforme en lo establecido en los Lineamientos del Mecanismo Estatal BC Transforma, el seguimiento y atención de las recomendaciones del PAE 2021 inició en el mes de marzo del ejercicio fiscal 2022. Por lo que, derivado a los cambios estructurales en la Administración Pública Estatal en dicho año, los tres programas estatales fueron operados por la **Secretaría de Bienestar**.

Como se mencionó anteriormente, la unidad responsable evaluada, determinó que del total de las recomendaciones emitidas, 3 de ellas no se considerarían factibles de atender, por justificaciones que van desde las atribuciones legales hasta la insuficiencia de recursos presupuestarios; mientras que 6 recomendaciones que fueron atendidas durante el proceso presupuestarios 2021 y 2022.

Destaca el caso de la evaluación del programa estatal **“Ilumina tu Día”**, en donde se emitieron un total de 5 recomendaciones, de las cuales 3 de ellas no serían viables de atender, derivado de una cambios estructurales para el ejercicio fiscal 2022, toda vez que dicho programa formó parte de la estructura programática de la Secretaría de Bienestar, que derivó en la reestructuración este programa evaluado, ya que se integró como Componente en la MIR de otro programa.

Mientras que las 2 recomendaciones restantes, ya habían sido atendidas en una etapa posterior a finalización de la evaluación. Por tal motivo, en el caso de este programa, no fue necesario el establecimiento de ningún tipo de Compromiso de Mejora.

Sin embargo, en el caso de los otros 2 programas estatales evaluados, se establecieron **5 Compromisos de Mejora**, con la finalidad de mejorar la implementación de los programas presupuestarios evaluados, **los cuales fueron concluidos al 100% por la Secretaría de Bienestar**.

Por lo que, en el cuadro 4 se detallan los principales acciones de mejora que obtuvo la unidad responsable evaluada con la atención de los 2 Compromisos de Mejora en el Programa Estatal Regenerando

Cuadro 4. Mejoras implementadas en el Programa Regenerando Comunidades

Recomendación	Compromisos de Mejora	Acciones de mejora
Elaborar y publicar Reglas de Operación para los recursos estatales destinados a infraestructura social (Recursos PRON) que abarquen lo no establecido en los lineamientos de recursos federales, que permitan mayor flexibilidad para el ejercicio del recurso de obra y permitan generar un mayor impacto en las carencias sociales de servicios básicos de la vivienda y calidad y espacios de la vivienda.	Elaborar Reglas de Operación para los recursos estatales destinados a Infraestructura social (Recursos PRON) para el mejoramiento de la vivienda en Zonas de Atención Prioritaria (ZAP), y publicarla en caso de que exista asignación de recursos estatales para infraestructura social de vivienda.	Elaboración y publicación de las reglas de operación del programa “Bienestar para Todas y Todos”, en donde se contempla la entrega de apoyos de paquetes de materiales para mejoramiento de la vivienda.
Se reitera la necesidad y utilidad de elaborar un Plan Maestro de	Elaborar Diagnóstico situacional de	Elaboración del Diagnóstico situacional de

<p>obra en el mediano plazo que permita la identificación de diferentes obras de infraestructura social en el Estado que se enfoque en las zonas de atención prioritaria que lo han sido de manera histórica y se generen compromisos desde la SIBSO y la Secretaría de Hacienda, tomando como prioridad que para la ejecución de obra puede considerarse recurso estatal o de diferente fuente de financiamiento.</p>	<p>infraestructura social para el Estado de Baja California 2022</p>	<p>infraestructura social para el Estado de Baja California 2022.</p>
--	--	---

Fuente: Base de Datos del Mecanismos Estatal "BC Transforma", diciembre 2022.

Posteriormente, en el Programa Estatal Generando Economía para el Bienestar, se establecieron un total de 3 Compromisos de Mejora, los cuales presentan las siguientes acciones de mejora, como se muestra en el cuadro 5.

Cuadro 5. Mejoras implementadas en el Programa Generando Economía para el Bienestar

Recomendación	Compromisos de Mejora	Acciones de mejora
<p>Integrar un indicador a nivel de componente que permita monitorear la entrega de los apoyos sociales a la población en situación vulnerable y perspectiva de equidad de género: Porcentaje de mujeres en situación vulnerable por ingresos beneficiada con apoyos a la economía familiar.</p>	<p>Proponer para la planeación 2023, ficha técnica de indicador a nivel de componente en la MIR del Programa Impulso a la Economía Social.</p>	<p>Ficha técnica de indicador "Porcentaje de mujeres en situación vulnerable por ingresos beneficiada con apoyos a la economía familiar".</p>
<p>Sustituir el indicador a nivel de propósito del programa por: Porcentaje de población beneficiada que mejoró su situación de vulnerabilidad. Indicador ya existente en ejercicios fiscales anteriores, que permitirá</p>	<p>Proponer para la planeación 2023, ficha técnica de indicador a nivel de Propósito en la MIR del Programa presupuestario Impulso a la Economía Social.</p>	<p>Ficha técnica de indicador "Porcentaje de población beneficiada que mejoró su situación de vulnerabilidad".</p>

monitorear el impacto que genera el programa en la población objetivo.		
Realizar los registros programáticos correspondientes para el monitoreo de la entrega de apoyos faltantes en el ejercicio fiscal inmediato anterior, que permita reflejar en aras de transparencia y rendición de cuentas, la entrega efectiva de los apoyos sociales. A través de una acción que integre en su redacción: "Entrega de apoyos sociales del ejercicio fiscal 2020"; como un ejemplo.	Prevenir de manera interna y aplicar controles administrativos para evitar el rezago en los resultados de programas sociales.	Notificación al área responsable del programa, para impulsar acciones de control interno.

Fuente: Base de Datos del Mecanismos Estatal "BC Transforma", diciembre 2022.

b) Recursos del Gasto Federalizado:

En el PAE 2021, se realizaron **4 evaluaciones específicas de desempeño a los programas y/o fondos del gasto federalizado**; sin embargo, de acuerdo a los Términos de Referencia de las evaluaciones, se deberá de considerar el análisis programático y/o de indicadores de los programas presupuestarios estatales financiados con dichos recursos federales. Por tal motivo, de las 4 evaluaciones realizadas se consideraron directa o indirectamente un total de 14 programas estatales, como se muestra en el siguiente cuadro.

Cuadro 6. Listado de Programas y/o Fondos del Gasto Federalizado evaluados en el PAE 2021.

Nombre del Programa Evaluado	Programas Estatales considerados en las evaluaciones
Programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (SODES)	<ul style="list-style-type: none"> Cobertura de Educación Media Superior Cobertura en Educación Superior
Programa Expansión de la Educación Inicial (PEEI)	<ul style="list-style-type: none"> Cobertura de Educación Básica
	<ul style="list-style-type: none"> Gestión y Transformación de la política institucional (CEABC)

Nombre del Programa Evaluado	Programas Estatales considerados en las evaluaciones
Programa Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA)*	<ul style="list-style-type: none"> • Abasto de Agua, potabilización y distribución de agua potable (CESPT) • Alcantarillado y Saneamiento (CESPT) • Alcantarillado y Saneamiento (CESPE) • Gestión comercial y operación del agua en la zona sur y sur profundo (CESPE) • Administración del Agua (CESPE) • Abasto de agua, potabilización y distribución de agua potable (CESPTE) • Alcantarillado y saneamiento (CESPTE) • Manejo sustentable de los recursos naturales y protección al ambiente • Industrialización del campo para la seguridad alimentaria
Programa de Apoyo a la Industria Hidroagrícola (PAIH)	<ul style="list-style-type: none"> • Uso Sustentable de los Recursos Agropecuarios

Fuente: Elaboración propia con información publicada en el Programa Anual de Evaluación (PAE 2021).

*Nota: En el caso de la evaluación de Programa Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA), se evaluó el ejercicio de los recursos de cinco entidades paraestatales, por tal motivo, se plasmaron programas presupuestarios que cuentan con el mismo nombre; sin embargo, son operados por distintas instancias.

De las 4 evaluaciones realizadas se establecieron 18 recomendaciones, en donde las unidades responsables establecieron que 3 de ellas no serían factibles de atender por cuestiones presupuestales y cambios en la operación de los recursos evaluados. Mientras que 4 de las recomendaciones fueron atendidas durante sus procesos presupuestarios 2021 y 2022.

Es importante mencionar, que una recomendación de la evaluación Programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (SODES), fue turnada a la Universidad Autónoma de Baja California (UABC), con base en lo establecido en los Lineamientos del Mecanismo BC Transforma.

Por otra parte, las unidades responsables determinaron la factibilidad de atender 10 recomendaciones, por lo que se establecieron **13 compromisos de mejora** para mejorar el desempeño de los programas y/o fondos que son transferidos al Estado.

Es importante destacar que se presenta **un avance del 84.16% en la atención de los Compromisos de Mejora**, ya que los 11 compromisos de mejora establecidos fueron atendidos al 100%.

Como muestra de ello, en el cuadro 7, se observan las mejoras implementadas por COBACH y UPBC en la atención de los Compromisos de Mejora del Programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (SODES).

Cuadro 7. Mejoras implementadas en el Programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (SODES)

Recomendación	Compromisos de Mejora	Acciones de mejora
Diseñar e implementar por cada organismo ejecutor un indicador trimestral que mida el avance financiero del recurso, lo que ayudaría a llevar a cabo ajustes programáticos o presupuestales de manera oportuna para el correcto ejercicio del presupuesto*.	Mejorar el seguimiento del gasto a través de la creación de un indicador específico de avance financiero.	Ficha técnica de indicador <i>“Avance financiero del programa presupuestario federal U006 subsidios para organismos descentralizados estatales”</i> .
Diseñar e implementar un indicador por cada organismo ejecutor que mida el Monto promedio de recursos radicados por alumno inscrito, que contemple como variables el Presupuesto ejercido en el año y el Total de alumnos inscritos en el Organismo Descentralizado Estatal en el año.	Mejorar el seguimiento del gasto a través de la creación de un indicador específico.	Ficha técnica de indicador <i>“Costo promedio por estudiante inscrito en la UPBC”</i> .
Llevar a cabo un análisis por parte de la UPBC en relación a la discrepancia en los resultados de atención a la demanda de educación superior, toda vez que el indicador que mide este rubro, muestra un porcentaje del 90.2%, mientras que la meta que mide el ingreso de nuevos	Establecer criterios que estandaricen la información entre el avance de metas y el avance del indicador.	Modificación de la Fuente de Datos del Indicador <i>“Porcentaje de atención a la demanda educativa en educación superior por parte de la UPBC”</i>

alumnos de licenciatura y maestría refleja un 48%, por lo que es primordial identificar la relación entre estos datos o sus fuentes de información.		
---	--	--

Fuente: Base de Datos del Mecanismos Estatal "BC Transforma", diciembre 2022.

*Nota: En el caso del COBACH y la UPBC, la recomendación establecida por el evaluador era la misma, en coordinación definieron un compromiso de mejora similar para su debida atención.

De igual manera, en la evaluación del Programa Expansión de la Educación Inicial (PEEI), se emitieron un total de 3 recomendaciones, de las cuales la Secretaría de Educación estableció 5 Compromisos de Mejora, los cuales fueron atendidos en su totalidad por la unidad responsable. En el cuadro 8, se puede observar las acciones de mejora que permitieron mejorar el desempeño del programa evaluado.

Cuadro 8. Mejoras implementadas en el Programa Expansión de la Educación Inicial (PEEI)

Recomendación	Compromisos de Mejora	Acciones de mejora
En relación al ámbito programático es necesario que el Programa Operativo Anual presente metas y acciones congruentes con los lineamientos del programa, esto es, la atención específica a padres, madres, niñas y niños, y no priorizar en temas de infraestructura, mantenimiento y capacitación a agentes educativos, adicional presentar avances en tiempo y forma respecto a lo que se programó.	Creación acciones en el Programa Operativo Anual para realizar visitas de seguimiento a los beneficiarios como: padres, madres, niñas y niños en los CAI.	Creación de acciones en el Programa Operativo Anual (POA) para el seguimiento de los apoyos otorgados a la población objetivo del programa en los Centros de Atención Infantil (CAI).
	Realizar acciones de control para verificar el cumplimiento de las acciones establecidas en el Programa Operativo Anual de programa.	Se realizaron Bitácoras de Actividades de los Centros de Atención Infantil (CAI), como parte de las acciones de control.
En relación a lo presupuestal se recomienda reorientar el recurso no ejercido para efectos del cumplimiento de los objetivos del programa.	Realizar seguimiento al presupuesto ejercido en cada una de las acciones, para sus reorientaciones pertinentes.	Se logró el cumplimiento de las acciones del programa, lo que genero ahorros y se solicitó su utilización para el primer

		trimestre del ejercicio fiscal 2023.
	Realizar en tiempo y forma los reportes de avances, estableciendo mecanismos de control que nos lleve a obtener resultados deseados y medibles.	Realización de Informes Trimestrales para conocer el cumplimiento de las acciones del programa.
Respecto a los indicadores y en virtud de lo señalado anteriormente es de suma importancia trabajar en la metodología para efectos de un ejercicio con resultados sustantivos, con el diseño de las fichas técnicas de los indicadores, así como el reporte de avances en tiempo y forma.	Diseñar un indicador que permita verificar el cumplimiento del programa.	Ficha técnica de indicador "Porcentaje de niñas y niños de 0 a 3 años atendidos con el servicio de educación inicial escolarizada y no escolarizada".

Fuente: Base de Datos del Mecanismos Estatal "BC Transforma", diciembre 2022.

Por último, en lo que respecta en la evaluación del Programa de Apoyo a la Industria Hidroagrícola (PAIH), de las cuatro recomendaciones emitidas por las instancias evaluadoras, la unidad responsable determinó la atención de 2 recomendaciones, para ello definió los siguientes Compromisos de Mejora, y su debida atención se reflejan en las acciones de mejora, como se observa en el cuadro 9.

Cuadro 9. Mejoras implementadas en el Programa de Apoyo a la Industria Hidroagrícola (PAIH)

Recomendación	Compromisos de Mejora	Acciones de mejora
Identificar previamente al cierre de cada trimestre el cumplimiento trimestral y anual de las metas de los programas presupuestarios estatales, para promover modificaciones que permitan el cumplimiento anual, a través de realizar monitoreos	Llevar a cabo, control y seguimiento oportuno de las Metas y Acciones establecidas, para determinar si se requiere realizar alguna modificación	El seguimiento mensual permitió identificar aquellas metas y acciones que no habían presentado avances por cuestiones presupuestarias. Por lo que la unidad responsable, solicitó a la SHBC una

<p>con base en los resultados alcanzados al segundo mes de cada trimestre, tratando de evitar el desfase en el cumplimiento programático trimestral.</p>	<p>programática en tiempo y forma.</p>	<p>modificación programática.</p>
<p>El programa federal contiene en la MIR indicadores claros y precisos a nivel propósito y componentes dejándolos establecidos en el Convenio de Coordinación lo cual facilita el contar con parámetros que sean considerados dentro de la MIR del programa estatal, favoreciendo la congruencia de los mismos, considerándose adecuados y pertinentes los establecidos en la MIR estatal, sin embargo se recomienda el contar con indicadores relacionados a la cobertura, sustentados con datos de impacto en la población objetivo, que permita generar históricos.</p>	<p>Elaboración de Ficha Técnica del Indicador, que mida la cobertura que tienen con los recursos federales en la población objetivo.</p>	<p>Ficha técnica del Indicador <i>“Porcentaje de hectáreas impactadas con la rehabilitación y modernización de la red de conducción del distrito de riego 014 Valle de Mexicali”</i>.</p>

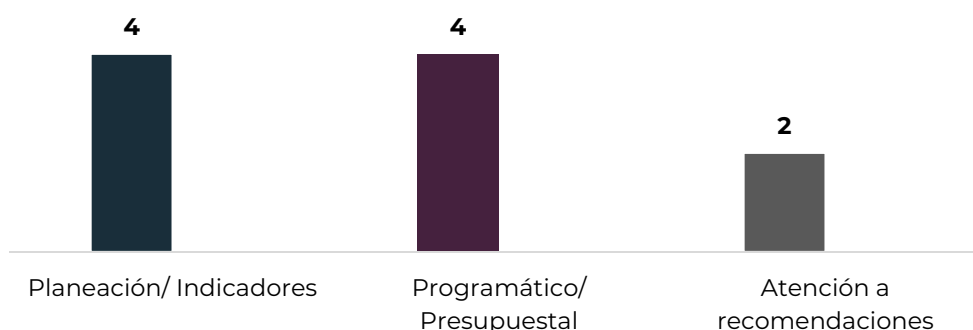
Fuente: Base de Datos del Mecanismos Estatal “BC Transforma”, diciembre 2022.

Incorporación de las Recomendaciones en los procesos presupuestarios 2021 y 2022:

Uno de las principales finalidades del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño (SEDED), es la utilización de la información de desempeño para mejorar el diseño y la implementación de los programas presupuestarios. En este caso, con la implementación del mecanismo BC Transforma, se identificó que **10 recomendaciones establecidas en el PAE 2021 fueron atendidas** durante la elaboración de los proyectos de presupuestos de egresos para el ejercicio fiscal 2021 y 2022.

Con base en lo anterior, es importante resaltar que del total de recomendaciones entendidas; en 4 de ellas se realizaron ajustes en el ámbito de planeación e indicadores; 4 recomendaciones están relacionadas a algún ajuste programático/presupuestal; mientras que 2 de ellas orientadas al tema de atención de recomendaciones de ejercicios anteriores.

Gráfica 6. Tipo de recomendaciones atendidas durante el proceso presupuestario.



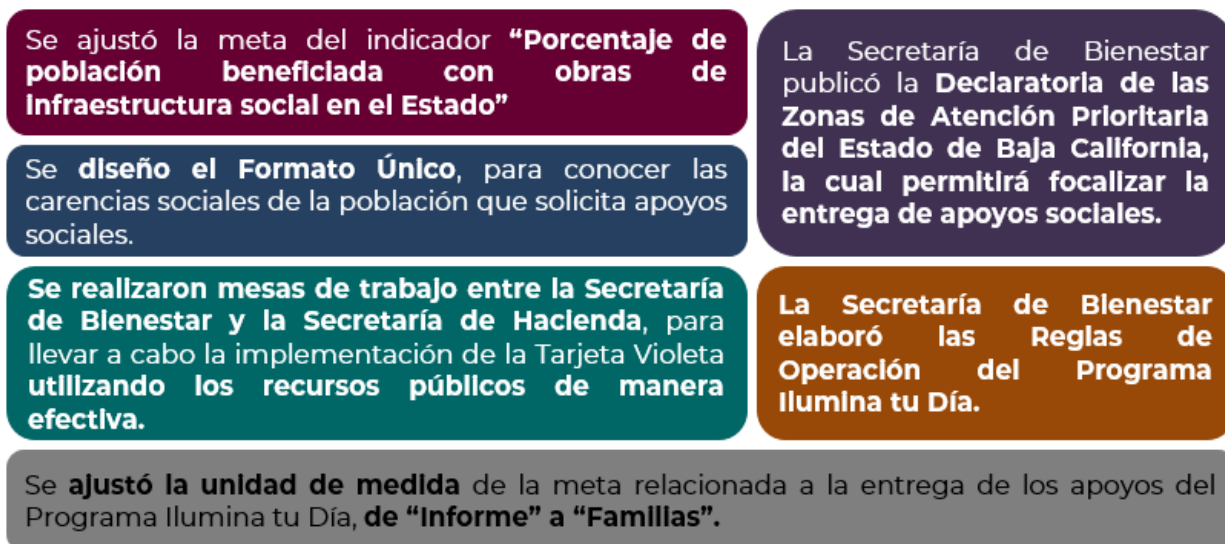
Fuente: Base de Datos del Mecanismos Estatal "BC Transforma", Diciembre 2022.

a) Programas Estatales

De las 3 evaluaciones realizadas a los programas estatales, **se detectó que 6 recomendaciones fueron incorporadas en el proceso presupuestario**, toda vez que la Secretaría de Bienestar, identificó áreas de oportunidad para mejorar la implementación de sus programas.

A continuación, se presentan de forma resumida los resultados de la atención de las evaluaciones externas, que han tenido en los programas presupuestarios estatales.

Figura 1. Mejoras en la atención de las recomendaciones del PAE 2021 en el proceso presupuestario en los Programas Estatales.



Fuente: Elaboración propia con información establecida en la Base de Datos del Mecanismos Estatal “BC Transforma”, diciembre 2022.

b) Gasto federalizado

En lo que respecta a la **incorporación de las 4 recomendaciones en el proceso presupuestario para mejorar la ejecución de los fondos y/o recursos del gasto federalizado transferidos a la Entidad Federativa**, las unidades responsables implementaron diversas mejoras en la ejecución de dichos recursos, las cuales se plasman en el cuadro 10.

Cuadro 10. Acciones de mejora en la atención de las recomendaciones del gasto federalizado emitidas del PAE 2021 en los procesos presupuestarios 2021-2022.

Fondo y/o Recurso Evaluado	Acciones de mejora
Programa Subsidios Federales para Organismos	<ul style="list-style-type: none"> En el caso de la CECyTE y UTT, desarrollaron e implementaron un indicador de “Avance financiero del programa presupuestario federal”

Descentralizados Estatales (SODES)	<p><i>U006 subsidios para organismos descentralizados estatales”.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • En el caso de la UTT, para el ejercicio fiscal 2021 logró beneficiar a la totalidad de los alumnos que solicitaron la beca SANTANDER-ANUT.
Programa Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA)	<ul style="list-style-type: none"> • Los Organismos Operadores del Agua, desarrollaron indicadores para la medición de agua limpia, conforme en lo establecido en las Reglas de Operación del PROAGUA.

Fuente: Elaboración propia con información establecida en la Base de Datos del Mecanismos Estatal “BC Transforma”, Diciembre 2022.

Dirección de Planeación y Evaluación
Secretaría de Hacienda



www.MonitorBC.gob.mx